

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **30 de diciembre de 2022**, conforme a lo previsto en el apartado décimo segundo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a agricultores y ganaderos especialmente afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 22), aprobadas mediante Orden de 21 de noviembre de 2022, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la primera resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda a los agricultores y ganaderos afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, presentadas al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 2022, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo. Electrónicamente: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	30/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WWFESUZJ3JRQRMBTGJCU3Q6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	